



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°298-2013-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 02 de Agosto del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El Informe N° 216-2013-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, solicitando la aprobación del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Jirón Ricardo Palma cuadras 01 al 09, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín",

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, mediante Informe N° 90-2013-MDBSH/JLST/JO de fecha 08.09.12, el Jefe de infraestructura y obras de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, indica que el expediente técnico: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Jirón Ricardo Palma cuadras 01 al 09, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", no presenta observación alguna, por lo que sugiere su aprobación;

Que, mediante Informe 019-RRDCH/OPI-MDBSH-2013 de fecha 31.07.2013, el Jefe de la OPI de la MDBSH, da a conocer que el proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Jirón Ricardo Palma cuadras 01 al 09, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", se registró en la fase de inversión, con código SNIP N° 229715;

Que, mediante Informe Técnico N° 30-MDBSH/GDUR/2013, de fecha 31.07.2013, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura-MDBSH, manifiesta que el Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Jirón Ricardo Palma cuadras 01 al 09, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", ha sido elaborado cñiéndose a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la viabilidad, con código SNIP N° 229715, con presupuesto ascendente a la suma S/. 1'039,660.96 nuevos soles, indicando que se encuentra conforme y solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N°216-2013-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal solicita la aprobación del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Potable y Alcantarillado en el Jirón Ricardo Palma cuerdas 01 al 09, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", mediante acto resolutivo;

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Administración y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE.-

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en el Jirón Ricardo Palma cuerdas 01 al 09, Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín", con Código SNIP N° 229715, con un presupuesto de S/. 1'039, 660,96 (Un Millón Treinta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y 96/100 Nuevos Soles), desagregado según detalle:

COSTO DIRECTO:	S/.	705,433.72
GASTOS GENERALES (10%):	S/.	70,543.37
UTILIDAD (10%):	S/.	70,543.37
<hr/>		
COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA	S/.	846,520.46
IMPUESTO IGV 18%	S/.	152,373.68
<hr/>		
COSTO DE LA OBRA:	S/.	998,894.14
SUPERVISION 3%:	S/.	29,966.82
EXPEDIENTE:	S/.	10,800.00
<hr/>		
COSTO TOTAL:	S/.	1'039,660.96

ARTICULO SEGUNDO.- PONER, en conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Luis Antonio Lara León
ALCALDE